



ANUNCIO de 30 de septiembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-18972/17593. (2015082607)

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de Subestación para cambio de tensión de 15 Kv a 20 Kv con transformador de potencia de 7,5 MVA en ctra Ex-361, PK 11,600 en el término municipal de Fuente del Maestre.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energético y Minero de Badajoz a petición de Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en Francisco Neila, 34, de Santa Marta de los Barros, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Subestación 15/20 kV para cambio de tensión.

Características:

Sistema de 15 Kv compuesto por:

- Celda de línea, modelo CGMcosmos, con interruptor III, con aislamiento y corte en gas, SF6, 24 kV, 400 A, mando manual.
- Celda de medida en AT, modelo CGMcosmos, 24 kV.
- Celda de protección, modelo CGMcosmos, con interruptor III, con aislamiento y corte en gas, SF6, 24 kV, 400.^a y 3 bases portafusibles APR, con cartuchos fusibles de 5A. Mando manual.
- 2 Celdas de interruptor automático, modelo CGMcosmos, con aislamiento en gas y corte en vacío, 24 kV, 400A, equipada con relé de protección ekorRPG. Mando manual.

Posiciones de transformador.

Sistema de 20 Kv: (existente).

- 1 Transformador de 15/20 kV y 7,5 MVA.
- 1 Transformador de 15-20/B1 25 Kva para servicios auxiliares.

Emplazamiento: Ctra. Ex-361 PK 11,600.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por cambio de tensión.

Referencia del expediente: 06/AT-18972/17593.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito



en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015 sobre instalación de planta de tratamiento y selección de áridos. Situación: parcela 3 del polígono 230. Promotor: Hormyarex, SL, en Badajoz. (2015082463)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de tratamiento y selección de áridos. Situación: parcela 3 (Ref.ª cat. 06900A230000030000EB) del polígono 230. Promotor: Hormyarex, SL, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de planta de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y planta RCD, promovido por Reciclajes La Grulla, SL, en el término municipal de Mérida. (2015082496)

Para dar cumplimiento al artículo 23.2 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que